

## **Normas generales aplicables a los alumnos que inician su estudios de Doctorado a partir del curso académico 2009/2010**

---

### **Programa de Doctorado**

- El Programa de Doctorado es el conjunto organizado de todas las actividades formativas y de investigación conducentes a la obtención del título de doctor.
- Estas actividades se organizan en un período de formación y un período de investigación.

### **Período de formación**

- El período de formación del Programa de Doctorado podrá ser un Máster Universitario orientado a la investigación o un período de formación específico que requiere la superación de 60 ECTS por actividades formativas de nivel de postgrado.

### **Período de investigación**

- El período de investigación requiere la elaboración de la tesis doctoral que consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científico, técnico, o artístico del programa.
- Podrá incluir complementos de formación que se determinarán al inicio de este período.

### **Acceso a las enseñanzas de Doctorado en el período de formación**

- El acceso al período de formación requiere el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1. Será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar estas enseñanzas.

### **Acceso a los programas de Doctorado en el período de investigación**

- El acceso al período de investigación requiere el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

1. Estar en posesión de un título oficial de Master Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

2. Estar en posesión un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles de Master Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará en ningún caso, la homologación del título previo que posee el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.
3. Haber superado los 60 créditos incluidos en el periodo formativo específico del Programa de Doctorado.
4. Haber superado los 60 créditos incluidos en uno o varios Masters Universitarios.
5. Estar en posesión de un título de grado adaptado al EEES con un mínimo de 300 créditos ECTS.
6. Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, o bien, haber obtenido la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985 de 23 de enero.

## **Admisión**

- a) Requisitos
  - cumplir con los requisitos académicos de acceso
  - solicitar y obtener la admisión.
  - algunos Programas pueden establecer condiciones específicas para la admisión de alumnos.
- b) La admisión puede concederse:
  - Para realizar el período de formación específico del programa.
  - Para realizar el periodo de investigación.
- c) Tramitación de la solicitud:

La Solicitud de admisión en el Programa de Doctorado debe presentarse en las Oficinas Generales de la Universidad y tiene que referirse a un Programa de Doctorado determinado.

Debe presentarse junto a la solicitud:

  - la documentación que acredite estar en posesión de los estudios previos requeridos (certificación académica original de los estudios realizados, y copia del título o credencial del título homologado, en el caso de títulos obtenidos en el extranjero)
  - en el caso de títulos extranjeros no homologados, la Solicitud de comprobación del nivel de los estudios previos.
  - Si la solicitud de admisión fuera para un Programa de Doctorado no relacionado con el título de acceso, debe presentarse también un escrito razonado con los motivos que aconsejan al alumno seguir ese Programa, y la documentación académica que acredite su formación en el campo propio del mismo.
  - En todo caso, es necesario mantener una entrevista con el Director del Programa; los solicitantes que residen en el extranjero, acompañarán un escrito en el que le manifiesten sus intereses académicos y de investigación
- d) La admisión decae si no se formaliza la matrícula en el curso para el que se concede; también decae si, una vez comenzado el Programa, transcurre un curso completo sin que el alumno formalice matrícula.

- e) La admisión en el Programa no implica en ningún caso la aceptación del proyecto de tesis y su dirección, que en todo caso deben solicitarse expresamente; su aprobación depende de la marcha de los estudios del alumno, de la disponibilidad de los profesores del Departamento, etc.

## **Matrícula**

- Para formalizar la matrícula es requisito imprescindible haber obtenido previamente la admisión.
- La matrícula se formaliza en las fechas que se establecen para cada curso académico.
- La matrícula en el período de formación requerirá la inscripción en los cursos propios de ese período.
- Una vez admitido en el período de investigación el alumno debe formalizar la matrícula en el período de realización de la tesis doctoral, y deberá inscribir, en su caso, los complementos de formación que se le requieran.
- Para la defensa de la tesis debe formalizarse la matrícula necesaria, después de que la Comisión de Estudios de Posgrado haya decidido si procede la admisión a defensa de la tesis.
- Si un alumno deja de formalizar su matrícula, interrumpe sus estudios de Doctorado. Con la interrupción de los estudios de doctorado se pierde la condición de alumno y, por consiguiente, el derecho a acceder y utilizar las instalaciones universitarias o a recibir asistencia de los profesores de la Universidad.
- Para reanudar los estudios es preciso solicitar y obtener la readmisión
- Si antes de interrumpir los estudios se había obtenido la aprobación del proyecto de tesis, éste decae con la interrupción; posteriormente, al solicitar la readmisión, debe solicitarse también la revalidación de aquel proyecto.
- Cada curso académico se publica una Guía de matrícula que contiene información sobre plazos de inscripción, documentos necesarios, derechos de inscripción, etc.

## **Tesis doctoral**

- La tesis doctoral es un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del Programa de Doctorado seguido por el alumno.
- Una vez admitido en el período de investigación del Programa de Doctorado, el alumno debe presentar la Solicitud de admisión del proyecto de tesis en la Secretaría del Centro.
- La tesis será elaborada bajo la dirección de un Doctor que sea profesor de la Universidad de Navarra, o pertenezca a uno de los cuerpos docentes universitarios o a la escala de personal investigador de los organismos públicos de investigación.
- Una vez finalizada la tesis, y antes de su defensa, debe solicitarse la admisión a defensa de la tesis, para lo que es necesario:
  - a) estar inscrito como alumno del período de investigación del Programa de Doctorado.
  - b) autorización escrita del Director de la misma.
- Junto con la Solicitud de admisión a defensa de la tesis, el alumno debe presentar dos ejemplares de la misma en la Secretaría del Centro; durante un plazo de quince días naturales, dentro del periodo lectivo ordinario, podrán ser examinados por cualquier Doctor.
- Transcurrido ese periodo, la Comisión de Estudios de Posgrado resolverá acerca de la admisión a defensa de la tesis.
- Cumplido este trámite, el doctorando debe presentar en la secretaría de su centro siete ejemplares de la tesis doctoral, en cuya primera página constará el visto bueno del Director de la misma, y su curriculum.

- También debe completar el apartado “Resumen de tesis” en la web de gestión académica, y entregar en la Secretaría un CD-ROM con el contenido de la tesis doctoral en formato pdf, compactada en un solo fichero y no protegida; en la carátula del CD deben figurar: nombre y apellidos del autor; título de la tesis; departamento y Facultad o Escuela; y fecha de la defensa (si se conoce). Esta copia de la tesis es para la base de datos TESEO, del Ministerio de Educación ([www.educacion.es/teseo](http://www.educacion.es/teseo)), que prevé la posibilidad de publicarla.
- La Universidad ofrece también la posibilidad de editar electrónicamente el contenido íntegro de las tesis aprobadas. Se trata de un servicio que puede solicitar cualquier doctor. La información se encuentra en <http://dspace.unav.es/dspace/>  
Para ello es necesario suscribir el contrato que puede descargarse en: <http://www.unav.es/gestionacademica/doctorado/doctoradobolonia/formularioseimpresos/>  
El contrato puede entregarse en la Secretaría de su Facultad/Escuela junto al CD de la tesis o posteriormente (en este caso, se debe enviar directamente al Director del Servicio de Bibliotecas de la Universidad).
- Las tesis doctorales serán juzgadas por un tribunal compuesto por cinco Doctores, y que es designado por el Rector.
- La defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública durante el periodo lectivo ordinario.
- Concluida la defensa, el tribunal otorgará alguna de las calificaciones siguientes: no apto, aprobado, notable o sobresaliente; a esta última se podrá añadir la mención "cum laude" en aquellas tesis que lo merezcan, siempre que lo aprecien al menos cuatro miembros del tribunal.
- Las tesis que se hayan valorado con sobresaliente “cum laude” podrán optar al premio extraordinario de Doctorado.

### **Título de Doctor**

- Una vez aprobada la tesis doctoral, se puede solicitar la expedición del título oficial de Doctor en las Oficinas Generales. Con tal motivo el alumno cumplimentará la solicitud al efecto, abonará los derechos de expedición del título, y adjuntará la fotocopia del D.N.I., y la fotocopia del libro de familia. Los alumnos extranjeros deberán presentar únicamente la fotocopia del pasaporte.
- En el título de Doctor se hará constar el Programa de Doctorado cursado y el departamento responsable de su desarrollo.

### **Doctorado europeo**

Pueden obtener la distinción de Doctor europeo quienes reúnan estos requisitos:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea, cursando estudios o realizando trabajos de investigación que le hayan sido reconocidos por la universidad.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España.

- d) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a) y los mencionados en el apartado c), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

### **Asistencia sanitaria**

- Son beneficiarios del seguro escolar obligatorio todos los alumnos menores de 28 años, tanto españoles como extranjeros procedentes de la mayoría de los países de Europa y América. La inscripción en el seguro escolar obligatorio se incluye en la formalización de la matrícula.

- Los alumnos que no estén acogidos a este seguro escolar obligatorio deberán acreditar en el momento de la matrícula que se encuentran protegidos por algún sistema de seguro equivalente. Quienes lo deseen pueden suscribir un seguro de hospitalización concertado en la Clínica Universitaria.

### **Oficinas Generales**

En las Oficinas Generales están centralizados la mayor parte de los servicios administrativos de la Universidad.

En horario de oficina de 10 a 13 horas se atienden los trámites siguientes:

- Presentación de solicitudes e instancias
- Solicitud y entrega de certificaciones académicas.
- Solicitud de expedición de títulos y diplomas.
- Solicitudes de admisión al Doctorado (hasta el 25 de septiembre).

Existen unos impresos editados expresamente para cada uno de los trámites reseñados en esta Guía. Pueden obtenerse en las Oficinas Generales.

Los documentos que deban adjuntarse a las solicitudes mencionadas, tienen que ser originales, o bien tienen que ser previamente compulsados por Notario o autoridad pública; también es posible compulsarlos en las Oficinas Generales de la Universidad, a la vista del documento original, que será devuelto a su titular.

## **Guía de matrícula 12/13 para los alumnos que han iniciado sus estudios de Doctorado a partir del curso académico 2009/2010**

---

### **Lugar y plazo de matrícula**

- La matrícula se puede formalizar accediendo a la página Web: <http://www.unav.es/gestionacademica/> entre los días 1 y 15 de septiembre

### **Realización de la matrícula**

El alumno se identificará con su número de carné y con su contraseña personal, que figuran, para los alumnos que inician sus estudios de Doctorado, en el justificante del pago de los derechos de admisión. A continuación realizará su automatrícula, guiado por el programa. Las incidencias que puedan plantearse deben resolverse dentro del período de matrícula. El alumno puede optar por interrumpir la matrícula y salir del programa; en todo caso deberá finalizarla antes del 15 de septiembre.

Las dudas que puedan plantearse durante el proceso de matrícula, pueden consultarse en el teléfono 948 42 56 11, en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas (excepto los sábados) o en la dirección electrónica [posgrado@unav.es](mailto:posgrado@unav.es).

### **Documentación que el alumno debe obtener una vez cerrada la matrícula**

Una vez finalizada la matrícula y elegida la forma de pago, el programa expide por impresora un resumen de la matrícula y de sus repercusiones económicas (original y copia).

### **Pago del importe de la matrícula**

El pago se puede efectuar mediante:

*a) Abono de una sola vez:*

Los alumnos que utilicen esta forma de pago, deberán satisfacer en el momento de formalizar la matrícula el importe de los derechos de inscripción correspondientes mediante:

- domiciliación bancaria: el programa de automatrícula les solicita el número completo de la cuenta en la que se puede cargar la matrícula.
- cheque extendido nominativamente a favor de la Universidad de Navarra
- transferencia bancaria efectuada previamente (puede hacerse el ingreso en cualquiera de éstas cuentas) junto al informe de automatrícula presentarán el resguardo de la operación:  
Caja Navarra: 2054.0107.11.3000002851  
Caja Rural de Navarra: 3008.0001.12.0700164825  
Banco de Vasconia: 0075.4610.11.0600676978  
Banco Santander: 0049.1821.00.2010571564  
Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria: 0182.5912.73.0000042715
- tarjeta de crédito: es necesario que junto al informe de automatrícula remitan una autorización que contenga los 16 dígitos y la fecha de caducidad de su tarjeta VISA o Mastercard.

*b) Pago fraccionado*

Los alumnos españoles o con residencia legal en España pueden acogerse a este sistema de pago que permite fraccionar el importe de la matrícula en 10 mensualidades iguales, mediante la utilización de la fórmula de financiación convenida con los principales Bancos y Cajas de Ahorros. En esta modalidad de pago fraccionado, por cada 1.000 euros aplazados resulta una mensualidad aproximada de 101,61 euros. Si se desea, puede desembolsarse, mediante cheque nominativo a favor de la Universidad de Navarra, transferencia bancaria o tarjeta de crédito, una parte en el momento de la matrícula y fraccionar el pago del resto. Puede descargarse la póliza en <http://www.unav.es/servicio/oogg/pago>.

Documentación necesaria

- Póliza de préstamo para el pago fraccionado de la matrícula, puede solicitarse en las Oficinas Generales o descargarse desde Internet.
- Fotocopia de los D.N.I. de los prestatarios
- Fotocopia del documento bancario en el que conste el número de cuenta donde se domiciliarán los recibos (fotocopia de libreta, cheque, recibos, etc.).

El importe que el alumno desea abonar mediante pago fraccionado, será descontado de la cuenta corriente o cartilla de ahorros, en diez mensualidades iguales a partir del mes de noviembre

### Formalización de la matrícula

Una vez realizada la matrícula hay que remitir, dentro de los tres días siguientes a la fecha de la matrícula (en sobre dirigido a la dirección "Universidad de Navarra, Oficinas Generales, Automatrícula, Edificio Central, 31080 Pamplona"), la documentación indicada en el apartado anterior.

Si el pago se efectúa mediante tarjeta de crédito, es necesario aportar un escrito firmado por su titular en el que autorice a la Universidad a proceder a ese cobro; debe indicar su nombre completo, el tipo de tarjeta -VISA, Mastercard-, numeración completa -16 dígitos- y fecha de caducidad de la tarjeta)

### Tarjeta universitaria para alumnos nuevos

Los alumnos que se matriculen por primera vez en la Universidad de Navarra después de efectuar el pago podrán obtener en las Oficinas Generales su tarjeta universitaria.

### Derechos de inscripción

#### Período de formación

CENTROS	Cursos (precio por crédito)
Medicina, Farmacia, Ciencias, Económicas y Empresariales, Arquitectura, Ingeniería	Precio ordinario: 158 € Profesores, empleados y familia (20% dcto): 126,4 €
Derecho, Filosofía y Letras, Comunicación	Precio ordinario: 140 € Profesores, empleados y familia (20% dcto.): 112 €

A las anteriores cifras deben añadirse 85 € por derechos administrativos de secretaría, seguro escolar, formación de expediente, carnet universitario.

#### Período de investigación

CENTROS	Complementos de formación (precio por crédito)	Inscripción período realización tesis doctoral
Medicina, Farmacia, Ciencias, C. Econ.-Empr, Arquitectura, Ingeniería	Precio ordinario: 158 € Profesores, empleados y familia (90% dcto): 15.8 € Profesores asociados (20 % dcto.): 126.4 € Becarios PIF (80% dcto.): 31.6 €	Precio ordinario: 750 € Profesores, empleados y familia (90% dcto): 75 €
Derecho, Filosofía y Letras, Comunicación	Precio ordinario: 140 € Profesores, empleados y familia (90% dcto.): 14 € Profesores asociados(20% dcto.): 112 € Becarios PIF (80% dcto.): 28 €	Profesores asociados (20 % dcto.): 600€ Becarios PIF (80% dcto.): 150 €

- A las anteriores cifras deben añadirse 85 € por derechos administrativos de secretaría, seguro escolar, formación de expediente, carnet universitario.

- En todos los Centros: lectura y defensa de la tesis, 520

- Los médicos y otros facultativos residentes de los centros sanitarios que tengan colaboración docente con la Universidad, pueden solicitar una bonificación equivalente a la prevista para los Ayudantes mediante una instancia que se presenta en la Secretaría de su Facultad en el mes de septiembre, acompañada de una certificación expedida por el Servicio de Personal de su centro sanitario.

## **Interrupción de los estudios**

- Cuando los alumnos dejen de matricularse en un curso académico se entiende que interrumpen los estudios de Tercer Ciclo. Cuando deseen continuarlos, deben solicitar la readmisión; si habían obtenido la admisión del proyecto de tesis, además deben solicitar su revalidación, ya que la interrupción hace decaer el proyecto aprobado anteriormente y el nombramiento del director de la tesis.

## **Observaciones**

- La matrícula se formalizará una sola vez en cada año académico y una vez realizada tiene carácter irrevocable. No obstante en el plazo de diez días a partir de su formalización, los alumnos que acrediten una causa justificada pueden realizar algún cambio en su inscripción. La renuncia a la matrícula no supone la devolución de su importe ni el derecho a repetirla con distinto carácter o contenido.

## **Becas**

- La Universidad, de ordinario, no facilita becas o ayudas para estos estudios. Para obtenerlas es necesario dirigirse a otras instituciones públicas o privadas o a los organismos internacionales que puedan proporcionar estas ayudas; también se puede acudir a las Embajadas y Consulados de España en otros países o a la Agencia Española de Cooperación Internacional (Reyes Católicos, 4; 28040-Madrid).

## **Seguro escolar**

- Son beneficiarios del seguro escolar obligatorio todos los alumnos españoles menores de 28 años, y los extranjeros procedentes de la mayoría de los países de Europa y América, que sean también menores de 28 años. La inscripción en el seguro escolar obligatorio se incluye en la formalización de la matrícula.

- Los alumnos que no estén acogidos a este seguro escolar obligatorio deberán acreditar en el momento de la matrícula que se encuentran protegidos por algún sistema de seguro equivalente. Quienes lo deseen pueden suscribir un seguro de hospitalización concertado en la Clínica Universitaria.

## **Información**

- Cualquier aclaración o consulta sobre estas instrucciones puede solicitarse en las Oficinas Generales (tramitación o importe de la matrícula) o en el Servicio de Asistencia Universitaria (consultas relativas a seguros médicos).

- Para obtener mayor información de carácter académico o normativo puede consultar la dirección: [www.unav.es/titulaciones/doctorado/](http://www.unav.es/titulaciones/doctorado/)

- Durante el período de matrícula se pueden realizar consultas en el teléfono 948 42 56 11, en horario de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas (excepto los sábados) o en la dirección electrónica [posgrado@unav.es](mailto:posgrado@unav.es)



## Comisión de estudios de posgrado

La Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Navarra se encarga de la tutela y coordinación de los Programas Oficiales de Posgrado, con objeto de garantizar la alta calidad y la coherencia científica que debe corresponder a los estudios oficiales de posgrado (Máster y Doctorado). En particular, informa las propuestas de los Centros acerca del plan docente de los Programas, cuida de su adecuada publicidad y mantiene relaciones de colaboración con los órganos análogos de otras Universidades. También interviene en las solicitudes de admisión para iniciar o continuar los diversos estudios, y en el nombramiento de los tribunales que juzgan las tesis doctorales. Por último, asesora al Rectorado de la Universidad en todas las cuestiones relativas a la organización y el régimen administrativo y académico de los estudios de posgrado, y propone las normas complementarias que estime precisas.

La Comisión de Estudios de Posgrado está compuesta por dos Vicerrectores, que la presiden; por un Vocal en representación de cada uno de los Centros de la Universidad que imparten estudios oficiales de posgrado; y por su Secretario.

Actualmente, está compuesta por:

**PRESIDENTE:** Dr. Dña. Iciar Astiasarán Anchía/ Dr. D. Francisco de Borja López Jurado

### **VOCALES:**

- Medicina  
Dr. D. Jorge Iriarte Franco
- Ciencias  
Dra. D<sup>a</sup>. Jone Aguirreolea Morales
- Farmacia  
Dra. Dña. M<sup>a</sup> Jesús Moreno Aliaga
- Derecho  
Dr. D. Eduardo Valpuesta Gastaminza
- Filosofía y Letras  
Dra. Dña. Montserrat Herrero López
- Comunicación  
Dr. D. Ángel Arrese Reca
- Ciencias Económicas y Empresariales  
Dr. D. Antonio Moreno Ibañez
- Arquitectura  
Dr. D. Mariano González Presencio
- Ingenieros  
Dr. D. Joaquín de Nó Lengaran
- Enfermería  
Dra. D<sup>a</sup>. Mercedes Pérez Díez del Corral
- Instituto de Estudios Superiores de la Empresa  
Dr. D. Antonio Dávila
- Instituto Empresa y Humanismo  
Dr. D. Rafael Alvira Domínguez
- Instituto de Ciencias para la Familia  
Dr. D. Javier Escrivá Ivars
- Eclesiástica de Filosofía  
Dr. D. Sergio Sánchez-Migallón
- Derecho Canónico  
Dr. D. Jorge Otaduy Guerín
- Teología  
Dr. D. Augusto Sarmiento Franco

**SECRETARIO:** D. Unai Zalba Irigoyen

**FACULTAD DE COMUNICACIÓN**  
**Departamento de Comunicación Pública**

**Programa de Doctorado en: Comunicación**

**Director: Dr. D. José Javier Sánchez Aranda**

**Periodo de formación:**

En el caso que el alumno no posea la titulación que le capacite para ser admitido directamente en el periodo de investigación, deberá superar el siguiente periodo de formación de 60 ECTS:

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Conceptos centrales en la investigación en comunicación	Dr. Martín Algarra	2.5	Oblig.
Obras fundamentales para entender la opinión pública	Dr. López-Escobar	2.5	Oblig.
Poética e iconología	Dres. García Noblejas y otros	2.5	Oblig.
Claves antropológicas del mundo actual	Dres. Lluch y otros	2.5	Oblig.
Nociones fundamentales de investigación	Dres. Portilla y Sánchez Aranda	5	Oblig.
Técnicas cualitativas y cuantitativas para el análisis de la comunicación	Dres. Portilla y Sánchez Aranda	5	Oblig.
Herramientas documentales y bibliográficas para la investigación	Dres. Giménez y López Pan	1.5	Oblig.
Escritura de trabajos de investigación	Dres. Giménez y López Pan	2	Oblig.
Investigación aplicada a los medios de comunicación	Dres. Portilla y Sánchez Aranda	1.5	Oblig.
Cuestiones actuales de comunicación política	Dres. Rodríguez Virgili y otros	2.5	Oblig.
Economía de la comunicación	Dres. Medina y Arrese	2.5	Oblig.
Comunicación y desarrollo tecnológico	Dr. Orihuela	2.5	Oblig.
La representación de los valores en los medios de comunicación	Dres. Gutiérrez y Sánchez Aranda	2.5	Oblig.
Construcción mediática de la realidad	Dra. Montero	2.5	Oblig.
Tendencias en la opinión pública	Dr. López-Escobar	2.5	Oblig.
Trabajo de investigación		20	

**Lineas de investigación:**

- Análisis de mercados informativos
- Comunicación política
- Creatividad en la producción audiovisual
- Efectos de la digitalización en las industrias y los mercados audiovisuales
- Eficacia de la comunicación publicitaria e institucional
- Estándares de producción en la industria cinematográfica, televisiva y multimedia
- Géneros periodísticos
- Globalización y pluralismo
- Historia de la comunicación
- Marco jurídico de la sociedad de la información
- Opinión pública

- Representación de los valores culturales en los medios de difusión
- Relato audiovisual
- Teoría de la comunicación

### **Objetivos:**

1. Formar a los alumnos en los aspectos metodológicos básicos para afrontar el análisis de los complejos fenómenos que se desarrollan en el ámbito de la comunicación pública, en sus distintas modalidades y manifestaciones;
2. Capacitar a los alumnos para el manejo experto de las fuentes de información y de los resultados de investigación en el campo de la comunicación, así como para manejar las distintas herramientas necesarias para su interpretación;
3. Analizar las bases teóricas que fundamentan el estudio de la comunicación social como fenómeno y proceso con profundas influencias en la vida de las personas y en la configuración de la comunidad;
4. Acercar y dar sentido a las escuelas, campos y temas de investigación fundamentales en cada una de las áreas científicas básicas de la comunicación pública;
5. Ofrecer a los alumnos las claves y criterios necesarios para analizar los problemas que enfrenta en la actualidad el mundo de la comunicación, y para profundizar en áreas de investigación específicas, con especial atención a aquellas que tienen en cuenta las decisiones sobre contenidos;
6. Promover habilidades y capacidades que configuren una mentalidad investigadora en los estudiantes, de forma que queden facultados para realizar una investigación de calidad, tanto desde el punto de vista científico como ético.

**FACULTAD DE DERECHO**  
**Departamento de Derecho Mercantil.**

Programa de doctorado en: **Derecho de la Sociedad Global: Desarrollo Económico, Riesgo e Integración Social.**  
Director: **Dr. D. Eduardo Valpuesta Gastaminza.**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Derecho de la Globalización e Integración Social. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de investigación**

- Bioderecho y globalización.
- Dependencia: políticas públicas y tutela jurídica a favor de las personas dependientes.
- Derecho empresarial: estructura y financiación de la empresa.
- Derecho y migraciones: empleo, familia, protección del menor.
- Derechos fundamentales, igualdad e integración social.
- Gobierno corporativo y mercado de capitales.
- Libertad religiosa y Derecho global.
- Política criminal en sociedades complejas.
- Principios globales del Derecho patrimonial.
- Principios de los procesos judiciales en Derecho español y comparado.
- Riesgo y Derecho: salud, medio ambiente, energía, ordenación del crédito.
- Seguridad internacional y desarrollo.
- Tratamiento fiscal de las rentas individuales y empresariales.

**Objetivos:**

- Que los estudiantes alcancen una comprensión sistemática del campo de estudio que es el derecho de la sociedad global, y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con la disciplina jurídica.
- Que los estudiantes adquieran la capacidad de concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación en materia de Derecho de la sociedad global con seriedad académica.
- Que los estudiantes realicen una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento sobre el Derecho de la sociedad global, con los fines señalados,

desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional;

- Que los estudiantes propongan, dentro de las soluciones posibles ante los desajustes o problemas que causa la globalización y/o el riesgo, la que logre en la mayor medida el respeto de los derechos humanos, de los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**Departamentos de Economía, Empresa y Métodos Cuantitativos**

**Programa de Doctorado en: Economía**  
**Director: Dr. D. Fernando Pérez de Gracia**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Economía y Finanzas. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de Investigación:**

Modelos macroeconómicos dinámicos  
Políticas impositivas y de gasto público  
Política monetaria  
Economía internacional y crisis financieras  
Organización industrial sectorial  
Análisis teórico/empírico de series temporales  
Diferenciación de producto  
Estadística aplicada  
Transparencia y desarrollo económico

**Objetivos**

Formación metodológica para el desarrollo de modelos económicos  
Validación empírica de modelos alternativos  
Combinación de modelos teóricos y empíricos  
Análisis normativo y prescriptivo de políticas económicas alternativas

## **INSTITUTO EMPRESA Y HUMANISMO**

**Programa de Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones**  
**Director: Dr. D. Rafael Alvira**

### **Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

### **Líneas de investigación**

- Humanismo empresarial
- Gobierno de la Organizaciones
- Filosofía Política de las Organizaciones
- Filosofía de la actividad económica y productiva
- Filosofía de la acción directiva

### **Objetivos**

La formación de investigadores y docentes universitarios, la transmisión de los avances científicos, el aprendizaje de ciencias y técnicas especializadas y el perfeccionamiento profesional de los graduados universitarios, por lo que el Instituto Empresa y Humanismo pretende la formación de investigadores y de docentes universitarios mediante el cultivo de ciencias, técnicas y filosofía del gobierno y la dirección.

## **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA EMPRESA (IESE)**

**Programa de Doctorado en: Ciencias de la Dirección**  
**Director: Dr. D. Antonio Dávila**

### **Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Ciencias de la Dirección. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

### **Líneas de investigación:**

Business strategy  
Globalization and corporate strategy  
Organizational theory  
Innovation management  
Decision and action theory: Implication for organization governance  
Control systems  
The knowledge-based view of the firm; KM in the wide sense  
Leadership  
Personnel (HR) policies and personal development  
Entrepreneurship  
Family business  
Business ethics  
Corporate social responsibility  
Social entrepreneurship  
Sustainability  
Work & Family  
Cross-cultural management  
Group preferences and decision making. Behaviour decision making  
Customer life-time value  
Global operations  
Learning, change and improvement  
Operational aspects of social systems  
Globalización financiera y tipos de cambio  
Valoración de activos en contextos internacionales  
Valoración de activos en mercados emergentes  
Valoración de empresas y creación de valor  
Compensation and financial reporting  
Corporate governance  
Capital risk and seed capital  
Regulation and competition



## **Objetivos**

La formación de futuros profesores e investigadores, en el fomento de la generación de nuevos conocimientos, en la satisfacción de la demanda de docentes e investigadores en escuelas de negocios de todo el mundo, y en la contribución al desarrollo de la investigación en el IESE.

**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS**  
**Departamento de Ciencias Básicas**

**Programa de Doctorado en: Ingeniería Aplicada**

**Director: Dr. D. José Manuel Martínez Esnaola**

**Periodo de formación:**

En el caso que el alumno no posea la titulación que le capacite para ser admitido directamente en el periodo de investigación, deberá superar el siguiente periodo de formación de 60 ECTS:

**Módulo I: Bloque común**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Bases antropológicas y culturales de la enseñanza en la Universidad	Dr. Lluçh	3	Oblig.
Comunicación y documentación científica	Dr.	3	Oblig.
Legislación y propiedad Intelectual	Dr.	3	Oblig.
Trabajo de investigación	Dr.	30	Oblig.

El alumno deberá elegir uno de los 7 bloques propuestos a continuación (Previa autorización del Director del Programa de Doctorado, podrá escoger hasta un máximo de 9 ECTS de áreas de conocimiento afines, que puedan resultar de interés para su línea de investigación)

**Módulo II-1: Ingeniería de Materiales**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Películas delgadas. Propiedades y tecnologías de fabricación	Dr. Castaño	3	Op.
Diseño de experimentos	Dr. Tanco	3	Op.
Microaleación y tratamientos termomecánicos en aceros	Dra. Gutiérrez	3	Op.
Propiedades mecánicas	Dr. Gil	3	Op.
Selección de materiales para el diseño en ingeniería	Dr. Martín	3	Op.
Técnicas de caracterización estructural de los materiales	Dr. Echeberría	3	Op.
Teoría de la sinterización	Dr. Castro	3	Op.

**Módulo II-2: Ingeniería de Telecomunicación**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Compatibilidad electromagnética avanzada	Dr. Meléndez	3	Op.
Diseño de circuitos integrados	Dr. Vaz	3	Op.
Metodología de diseño de sistemas digitales	Dr. Irizar	3	Op.
Network information theory	Dr. Crespo	3	Op.
Software de comunicaciones y diseño de protocolos vía radio	Dr. Bustamante	3	Op.
Técnicas de equalización en canales dispersivos	Dr. Hogstad	3	Op.
Gestión de la seguridad de la información	Dr. Torres	3	Op.

**Módulo II-3: Ingeniería de Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Compatibilidad electromagnética avanzada	Dr. Meléndez	3	Op.
Control avanzado	Dr. Gil Nobajas	3	Op.
Electrónica de potencia avanzada	Dr. Arizti	3	Op.
Metodología de diseño de sistemas digitales	Dr. Irizar	3	Op.
Películas delgadas. Propiedades y tecnologías de fabricación	Dr. Castaño	3	Op.
Tecnología de microsistemas	Dr. Ayerdi	3	Op.
Informática avanzada	Dr. Serrano	3	Op.

**Módulo II-4: Ingeniería de Organización Industrial**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Action research	Dr. Errasti	3	Op.
Diseño de experimentos	Dr. Tanco	3	Op.
Gestión de la seguridad de la información	Dr. Torres	3	Op.
Gestión del conocimiento	Dr. Sarriegi	3	Op.
Heurísticos	Dra. Álvarez	3	Op.
Informática avanzada	Dr. Serrano	3	Op.
Modelización de sistemas complejos	Dr. Sarriegi	3	Op.

**Módulo II-5: Ingeniería Mecánica**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Análisis de estructuras especiales	Dr. Puente	3	Op.
Biomecánica	Dr. Suescun	3	Op.
Dinámica de fluidos computacional	Dr. Rivas	3	Op.
Dinámica ferroviaria	Dr. Giménez	3	Op.
Ruido y vibraciones	Dr. Viñolas	3	Op.
Sistemas mecatrónicos de apoyo a la cirugía y a la rehabilitación	Dr. Sánchez-Tapia	3	Op.
Técnicas avanzadas en elementos finitos	Dr. Celigüeta	3	Op.

**Módulo II-6: Ingeniería de la Computación**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Gráficos por computador	Dr. Borro	3	Op.
Modelado y simulación de sistemas físicos para entornos interactivos	Dr. Aguinaga	3	Op.
Sistemas mecatrónicos de apoyo a la cirugía y a la rehabilitación	Dr. Sánchez Tapia	3	Op.
Diseño de experimentos	Dr. Tanco	3	Op.
Gestión de la seguridad de la información	Dr. Torres	3	Op.
Gestión del conocimiento	Dr. Sarriegi	3	Op.
Informática avanzada	Dr. Serrano	3	Op.

**Módulo II-7: Ingeniería Medioambiental**

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Análisis químicos y tratamientos fisicoquímicos de aguas	Dr. Sancho	3	Op.
Control de procesos en ingeniería ambiental	Dres. Ayesa y Maiza	3	Op.
Gestión y tratamiento de lodos y residuos	Dres. García de las Heras y Aymerich	3	Op.

Modelado de procesos en ingeniería ambiental	Dres. Ayesa y Grau	3	Op.
Procesos biológicos de depuración de aguas	Dr. Larrea	3	Op.
Gestión del conocimiento	Dr. Sarriegi	3	Op.
Informática avanzada	Dr. Serrano	3	Op.

## Líneas de investigación

### Ingeniería de Materiales

- Tratamientos térmicos y procesos termomecánicos de aleaciones metálicas
- Aceros de alto valor añadido: diseño microestructural, caracterización, modelización de sus procesos y comportamiento mecánico
- Técnicas avanzadas de análisis microestructural de aleaciones metálicas
- Consolidación de polvos metálicos, cerámicos y *cermets* (diseño, sinterización, HIP, caracterización de propiedades)
- Nuevos materiales ultraduros y *cermets* de grano ultrafino
- Procesos de conformado, propiedades mecánicas e integridad estructural
- Materiales para micro/nanotecnologías: comportamiento mecánico de microvolúmenes e intercaras; modelización multiescalar
- Materiales para condiciones extremas: caracterización y modelización de CMCs y MMCs; desarrollo de grafitos dopados

### Ingeniería de Telecomunicación

- Procesamiento de señal e integración de sistemas
- Sistemas de comunicación y principios matemáticos de la información
- Diseño de circuitos y sistemas de radiofrecuencia
- Metodologías para el diseño de sistemas digitales
- Antenas y propagación
- Optoelectrónica
- Materiales y tecnologías de microfabricación
- Microsistemas físicos
- Microsistemas químicos
- Bioingeniería
- Biosensores

### Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial y Automática

- Modelización y simulación de sistemas industriales
- Electrónica de potencia
- Diseño y control de sistemas electromagnéticos
- Metodologías para el diseño de sistemas digitales
- Técnicas de ensayos no destructivos
- Control de accionamientos eléctricos

### Ingeniería de Organización Industrial

- Gestión de la tecnología
- Aplicación de métodos avanzados para la mejora de la eficiencia en la gestión empresarial

### Ingeniería Mecánica

- Biorrobótica
- Hápticos/interfaces con reflexión de fuerza
- Ruido y vibraciones
- Dinámica ferroviaria
- Interacción vehículo-infraestructura
- Dinámica de automóviles
- Máquinas y procesos térmicos y de fluidos
- Flujos multifásicos: atomización
- Ventilación y refrigeración
- Refrigeración de componentes electrónicos
- Aeroacústica
- Estabilidad de estructuras de materiales compuestos poliméricos
- Cargas de ejecución de estructuras de hormigón
- Análisis estructural de edificios históricos
- Diseño de estructuras tubulares monocapas
- Fabricación: caracterización de herramientas y procesos
- Fabricación: monitorización

### Ingeniería de la Computación

- Gráficos por computador (realidad mixta)
- Hápticos/interfaces con reflexión de fuerza
- Visión por computador
- Interacción persona-máquina e interacción persona-computador

- Simuladores de entrenamiento para vehículos
- Simuladores quirúrgicos
- Sistemas de transporte inteligente
- Modelado y simulación rígida *multibody*
- Modelado y simulación de tejidos
- Inteligencia artificial educativa
- Biomecánica

### **Ingeniería Medioambiental**

- Tecnologías avanzadas para el tratamiento de aguas y lodos
- Tecnologías avanzadas para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos
- Modelado matemático de sistemas en ingeniería ambiental
- Monitorización y control automático de procesos en ingeniería ambiental

### **Objetivos**

1. Proporcionar a los titulados un conocimiento profundo de aquellos aspectos teórico-prácticos directamente relacionados con los campos científicos y técnicos que son objeto de investigación en cada departamento de modo que constituyan un sólido punto de apoyo para la iniciación a la investigación.
2. Dotar a los alumnos de un conjunto de herramientas y habilidades que les permitan interpretar, criticar y elaborar documentación científica, respetando los principios de igualdad y ética profesional.
3. Desarrollar las competencias necesarias para permitir al alumno integrarse en equipos de investigación interdisciplinares e internacionales.
4. Formar, de manera rigurosa, en aquellos aspectos avanzados relacionados con el ámbito de investigación donde el alumno desarrollará su tesis doctoral.
5. Desarrollar las aptitudes que permitan al alumno la comprensión sistemática de un campo de estudio así como su comunicación de forma oral y escrita a la comunidad científica.

**ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS**  
**Departamento de Ingeniería eléctrica, Electrónica y Automática**

**Programa de Doctorado en: Ingeniería Biomédica**  
**Director: Dr. D. Carlos Ortiz de Solórzano**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Ingeniería Biomédica. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de investigación:**

- Biofísica del corazón
- Bioinformática en biología celular y molecular
- Biología de sistemas
- Biomateriales: materiales soporte para crecimiento celular
- Biomecánica y prevención de accidentes de tráfico
- BioMHD
- Captación y transmisión de señales de radiofrecuencia en BAN (Body Area Network)
- Captura del movimiento, con y sin marcadores. interpretación del movimiento
- Caracterización de nanopartículas (TEM, AFM)
- Comunicaciones UWB en aplicaciones biomédicas
- Desarrollo de sistemas de apoyo a la cirugía
- Desarrollo de sistemas de detección tomográfica de fluorescencia en animales enteros
- Dinámica de redes neuronales y sus cambios en patología
- Dosimetría en radioterapia
- Generación y análisis de imagen en investigación biomédica
- Ingeniería de tejidos y medicina regenerativa
- Interfaces de realidad virtual/aumentada. Interfaces multimodales, interfaces persona-máquina
- Materiales estructurales de aplicación biomédica (cerámicos o metálicos)
- Microimplantes activos
- Microsensores para la detección de compuestos biológicos (BioMEMS)
- Microsistemas para el análisis genómico (DNA chips)
- Modelos biomecánicos de cuerpo humano. Diseño ergonómico
- Nano/micromecánica de materiales biomédicos (microensayos mecánicos, nanoindentación, AFM)
- Nanotecnologías y liberación controlada de fármacos
- Nuevas herramientas de análisis de señales bioeléctricas
- Optimización de protocolos de segmentación y tracking celular en microscopía in vivo
- Procesado de señal en biomedicina
- Radioterapia y nuevas formas de terapéutica física en medicina
- Redes Bayesianas y modelos probabilísticos aplicados a diagnóstico de enfermedades
- Resonancia magnética y otras técnicas de imagen en el diagnóstico clínico
- Sistemas complejos en biología
- Sistemas embebidos, hardware y software de comunicaciones y protocolos: aplicaciones para entorno hospitalario
- Sistemas mecatrónicos de ayuda al diagnóstico del paciente
- Terminales integrados de comunicaciones RF para microsensores y microactuadores biomédicos

## **Objetivos**

El Doctorado tiene por objeto proporcionar una sólida formación en la investigación técnica orientada a la resolución de problemas biomédicos.

**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**Departamento de Genética**

**Programa de Doctorado en: Biología Celular y Molecular**  
**Directora: Dra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Pilar Sesma Egozcue**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Investigación Biomédica. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de investigación:**

- Identificación de los mecanismos moleculares, genéticos y celulares implicados en la iniciación y desarrollo de diversas enfermedades y del proceso inflamatorio: señalización intracelular, estrés oxidativo y regulación de la expresión génica, en la proliferación y diferenciación celulares, apoptosis, fibrogenesis y angiogenesis. Aplicaciones terapéuticas y diagnósticas.
- Identificación de genes con expresión diferencial en el desarrollo de la obesidad inducida por una dieta rica en grasa en un modelo animal.
- Tumores sólidos. Mecanismos celulares y moleculares de la carcinogenesis. Interacciones heteróticas, angiogenesis y metástasis. Nuevas estrategias diagnósticas y terapéuticas basadas en el perfil molecular del cáncer.
- Neoplasias hematológicas. Mecanismos genéticos de activación de proteínas con actividad tirosinquinasa en síndromes mieloproliferativos. Búsqueda y evaluación de nuevas alteraciones cromosómicas. Caracterización genética de pacientes con leucemia mieloide aguda (LMA) con cariotipo normal o reordenaciones 3q. Mecanismos de transformación de genes con significado pronóstico en LMA. Diseño de nuevas estrategias terapéuticas mediante RNA interferente.
- Genética molecular de los tumores del sistema nervioso (astrocitomas, meduloblastomas/PNET y neuroblastomas). Desarrollo de terapias celulares de los tumores cerebrales, basadas en la obtención de células madre del propio tumor.
- Análisis bioinformático a gran escala de genes implicados en translocaciones cromosómicas en cáncer.
- Sistema neuroendocrino difuso y factores reguladores en el aparato digestivo, respiratorio y reproductor.
- Biología molecular y celular de microorganismos patógenos. Estudio genético y molecular de factores de virulencia. Desarrollo de vacunas subcelulares y atenuadas. Tratamiento, nuevas terapias. Diagnóstico inmunológico, molecular y tipificación molecular.
- Transcriptasa inversa del HIV-1. Mecanismo de acción, búsqueda de inhibidores y de nuevas estrategias.

**Objetivos**

La formación de profesionales que reúnan las cualidades de espíritu científico crítico, capacidad para el diseño experimental, habilidad práctica en el laboratorio y comunicación y trabajo en equipo



**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**Departamento de Biología Vegetal**

**Programa de Doctorado en: Biología y Medio Ambiente**

**Director: Dr. D. Juan José Irigoyen Iparrea**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Biodiversidad, Paisajes y Gestión Sostenible. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de investigación:**

• **Biología Vegetal**

**Sección Botánica**

Banco de semillas

Bioclimatología, biogeografía y diversidad vegetal.

Briología. Biodiversidad y ecología de musgos, monitorización integrada en una cuenca forestal de Navarra

Conocimiento conservación y restauración del medio natural: Monitorización de la vegetación.

Investigación aplicada

Malherbología. Estudio de la biología de malas hierbas perennes

Micología Forestal. Ectomicorrizas forestales.

Plantas medicinales

Restauración de ambientes degradados. Rehabilitación. Control de la erosión. Hidrosiembras.

Colonización. Sucesión

Truficultura: cultivo de la trufa negra

**Sección Biología Vegetal**

Efectos del cambio climático sobre las plantas.

Biología de la vid.

Respuestas de las plantas a factores de estrés abióticos y bióticos.

Micorrizas arbusculares en ecosistemas naturales y agrícolas.

Gestión de residuos orgánicos. Aplicación agrícola de lodos de depuradora.

Teledetección de factores de estrés en plantas mediante sensores remotos de fluorescencia y reflectancia.

Características fisiológicas como indicadores de daños en un hayedo del Pirineo (Bértiz, Navarra).

• **Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente**

Tecnologías de tratamiento novedosos de aguas residuales y de lodos

Modelización, simulación, monitorización y control de procesos de depuración de sistemas de agua

• **Química y Edafología**

Clasificación, cartografía, evaluación, conservación y rehabilitación de suelos. Metales pesados

Contaminación ambiental y recursos naturales

Depuración de aguas y de efluentes gaseosos mediante procesos biológicos

Determinación, especiación de minerales y elementos traza en materiales biológicos

Morfología, génesis y mineralogía del suelo. Evolución de la fracción arcillosa

Química y fertilidad del suelo

- **Zoología y Ecología**

- Biología animal (Zoología)

- Biología de insectos (Entomología)

- Biometría

- Calidad de aguas

- Ecología y sistemática de la Fauna del suelo

- Ingeniería y Tecnología del Medio ambiente (Evaluación de impacto ambiental y gestión del medio natural)

- Peces y Fauna silvestre

## **Objetivos:**

Conocer a fondo las distintas fases de un trabajo de Investigación, como son el diseño de un proyecto, planteamiento de una hipótesis, propuesta del trabajo experimental, observación de los resultados y elaboración de conclusiones.

Conocer y saber interpretar las publicaciones científicas de actualidad.

Aprender a redactar un trabajo científico, resumir y exponer el mismo.

Ser capaz de defender la labor preparatoria realizada, el contenido de la tesis y las conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales.

**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**Departamento de Física y Matemática Aplicada**

**Programa de Doctorado en: Sistemas Complejos**  
**Director: Dr. D. Wenceslao González Viñas**

**Periodo de formación:**

En el caso que el alumno no posea la titulación que le capacite para ser admitido directamente en el periodo de investigación, deberá superar el siguiente periodo de formación de 60 ECTS:

Asignatura	Profesor	ECTS	Carácter
Análisis de señales	Dr. Burguete	3	Oblig.
Complejidad en fluidos	Dr. González-Viñas	3	Oblig.
Ecuaciones diferenciales	Dr. Peláez	3	Oblig.
Elementos de mecánica estadística	Dr. Maza	3	Oblig.
Física computacional	Dr. Bragard	3	Oblig.
Herramientas matemáticas	Dra. Chasco	3	Oblig.
Materia blanda	Dr. Zuriguel	3	Oblig.
New trends in complex systems	Dr. Ardanza-Trevijano (coordinador)	3	Oblig.
Proyecto de investigación	Varios profesores	24	Oblig.
Sistemas de medida y adquisición de datos	Dr. Garcimartín	3	Oblig.
Sistemas dinámicos	Dr. Ardanza-Trevijano	3	Oblig.
Tópicos en Biofísica y Fisiología matemática matemática	Dr. Bragard	6	Opt.
Tópicos en hidrodinámica avanzada	Dr.	6	Opt.
Tópicos en medios granulares	Dr. Zuriguel	6	Opt.
Tópicos en transiciones coloidales	Dr. González-Viñas	6	Opt.

**Lineas de investigación:**

- ? Biofísica del corazón y análisis de datos fisiológicos
- ? Formación de estructuras y caos espacio-temporal
- ? Magnetohidrodinámica y Bio-MHD
- ? Materia blanda y materiales mesoestructurados
- ? Medios granulares
- ? Redes de reacciones químicas con aplicaciones biomédicas
- ? Soft-computing y procesamiento de imágenes
- ? Topología

**Objetivos:**

- ? Proporcionar una formación avanzada en las técnicas de investigación en el ámbito de los Sistemas Complejos.
- ? Desarrollar las competencias y habilidades que le permitan el estudio de sistemas complejos, mediante la adquisición y análisis de datos y la modelización de los procesos involucrados

**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**Departamento de Química y Edafología**

**Programa de Doctorado en: Química**  
**Director: Dr. D. Iñigo Navarro Blasco**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Química Aplicada a la Investigación y la Industria. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de investigación:**

• **Química y Edafología**

- ✍ Análisis cromatográfico de toxinas y anticancerígenos
- ✍ Clasificación y Cartografía de suelos: variabilidad espacial de los suelos. Conservación y rehabilitación de suelos
- ✍ Contaminación atmosférica y Química Atmosférica
- ✍ Determinación, especiación de minerales y elementos traza
- ✍ Estudio y caracterización de materiales con propiedades ferroeléctricas en forma de película delgada
- ✍ Materiales conglomerantes modificados. Obtención de nuevos cementos modificados por polímeros
- ✍ Materiales nanocompuestos basados en la dispersión de nanopartículas en plásticos
- ✍ Mineralogía de suelos: Fracción arcillosa y metales pesados
- ✍ Modelizado de contactores gas-sólido
- ✍ Química supramolecular de moléculas quimioluminiscentes
- ✍ Química y Fertilidad del suelo
- ✍ Síntesis y caracterización de materiales poliméricos
- ✍ Tratamiento de efluentes mediante procesos biológicos
- ✍ Estudio fisicoquímico de la interacción de sustratos con ciclodextrinas y con polímeros de distinta naturaleza

• **Química Orgánica y Farmacéutica**

- ✍ Síntesis y evaluación biológica de nuevos derivados azufrados y selenados con actividad antitumoral
- ✍ Detección y cuantificación múltiple de toxinas. Exposición humana y determinación en alimentos y matrices biológicas
- ✍ Análisis Térmico de compuestos de nueva síntesis
- ✍ Estudios teóricos y diseño molecular de compuestos orgánicos con pretendida actividad biológica
- ✍ Determinación de principios activos en diversos medios (alimentos, piensos, líquidos biológicos) y estudios farmacocinéticos
- ✍ Diseño, síntesis y evaluación biológica de nuevos derivados con actividad leishmanicida

**Objetivos:**

- ? Capacitar para desenvolverse en el ámbito de la investigación de forma autónoma. Formar profesionales que reúnan las cualidades de espíritu científico crítico, capacidad de planteamiento metodológico experimental, habilidad y destreza práctica en el laboratorio y capacidad de comunicación y de trabajo en equipo.
- ? Alcanzar un amplio conocimiento de las técnicas y metodologías químicas en la investigación aplicada. Dotar de un sentido ético del trabajo profesional para realizar un servicio eficaz a la sociedad con honradez, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo y espíritu solidario.

**FACULTAD DE FARMACIA**  
**Departamento Ciencias de la Alimentación, Fisiología y Toxicología**

**Programa de Doctorado en: Alimentación, Fisiología y Salud**  
**Directora: Dra. D<sup>a</sup>. María Concepción Cid Canda**

**Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

**Líneas de investigación:**

- Nutrición, Obesidad y Salud: se centra en investigar la etiología de la obesidad y sus relaciones con la dieta.
- Fisiología intestinal: estudio de los procesos implicados en la digestión y absorción y su regulación metabólica..
- Esteroles en alimentación. Estudio de la presencia de óxidos de esteroides en alimentos y los factores tecnológicos y de conservación que inhiben o ralentizan su formación.
- Derivados cárnicos y productos funcionales. Investigación de la calidad de diversos derivados fermentados y su potencial mejora nutritiva mediante modificaciones de su formulación en base al empleo de ingredientes funcionales
- Tecnología, estabilidad y actividad antioxidante del café. Optimización de las tecnologías aplicadas a la elaboración de café tostado y bebida de café, y su influencia sobre su estabilidad, calidad y capacidad antioxidante.
- Ocratoxina A en alimentos y sus efectos toxicológicos. Desarrollo de una metodología acreditada para la determinación de ocratoxina A en alimentos. Además trata de analizar sus efectos genotóxicos, inmunotóxicos y sus mecanismos de acción.

**Objetivos**

- Profundización académica en Fisiología, Nutrición y Bromatología
- Formación avanzada y aplicación del método científico en Ciencias de la Alimentación
- Actualización y especialización profesional en temas de Alimentación y Salud
- Formación científica adecuada en el contexto de las líneas de investigación propias de los departamentos implicados que permitan al estudiante obtener el grado de Doctor.

**FACULTAD DE FARMACIA**  
**Departamento de Química orgánica y farmacéutica**

**Programa de Doctorado en: Medicamentos y Salud**

**Director: Dra. D<sup>a</sup>. María del Carmen Dios Viéitez**

### **Período de formación**

El período de formación lo constituye cualquiera de los siguientes másteres: Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos, Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia, Máster Universitario en Atención Farmacéutica en Geriatria. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otros estudios máster conforme a lo establecido por el RD 1393/2007.

### **Líneas de investigación**

- ? Diseño, síntesis y desarrollo de nuevos fármacos
- ? Evaluación de la seguridad de nuevos medicamentos y formas farmacéuticas
- ? Legislación farmacéutica y calidad de medicamentos en investigación
- ? Nanotecnologías y liberación controlada de fármacos
- ? Búsqueda de nuevos compuestos de origen natural para su incorporación a la terapéutica. Evaluación preclínica
- ? Estudio y modelado biofarmacéutico, farmacocinético y farmacocinético-farmacodinámico. Análisis poblacional
- ? Farmacia clínica y gestión de la farmacoterapia
- ? Farmacología de las enfermedades neuropsiquiátricas y neurodegenerativas
- ? Farmacia asistencial

### **Objetivos**

- Formar profesionales altamente cualificados para desempeñar tareas relacionadas con la investigación y desarrollo de medicamentos en las empresas farmacéuticas y/o afines (cosméticas, alimentarias, químicas...), los centros y la Universidad.
- Alcanzar un amplio conocimiento de las técnicas y metodologías implicadas en el desarrollo de un medicamento desde que surge la idea inicial de crear un nuevo principio activo, hasta que ésta llega al mercado.

**FACULTA DE MEDICINA**  
**Departamento de Medicina Interna**

**Programa de Doctorado en: Investigación Médica Aplicada**  
**Director: D. Jesús Prieto Valtueña**

**Período de formación**

En el caso que el alumno no posea la titulación que le capacite para ser admitido directamente en el periodo de investigación, deberá superar el siguiente periodo de formación de 60 ECTS compuesto por asignaturas de varios másteres de la Universidad de Navarra:

1. Master en Investigación en Atención Primaria, **20 ECTS de materias obligatorias** :
  - ? Conceptos básicos de la investigación 4 ECTS
  - ? Bases de datos. Inicio del análisis estadístico 4 ECTS
  - ? Estadística aplicada básica 4 ECTS
  - ? Estadística multivariante. Interpretación de resultados 4 ECTS
  - ? Ética de la Investigación Biomédica 4 ECTS
2. Materias **optativas hasta 10 ECTS**:
  - ? Master en Neurociencia y Cognición:
    - Cómo entender y presentar trabajos de investigación 3 ECTS
    - Técnicas básicas de análisis de imagen 1,5 ECTS
    - Neuroimagen del cerebro humano 2 ECTS
    - Genómica y proteómica 2 ECTS
  - ? Master en Investigación Biomédica:
    - Writing Science: La escritura científica en Inglés 1,5 ECTS
    - Nuevas terapias. Ensayos clínicos. Propiedad intelectual. Colaboración con empresas de biotecnología 2 ECTS
    - Seguridad en el laboratorio 1,5 ECTS
    - Técnicas básicas de laboratorio 2,5 ECTS
  - ? Master en Investigación en Atención Primaria
    - Riesgo vascular: hipercolesterolemia, inflamación y aterosclerosis 4 ECTS
    - Obesidad y diabetes 4 ECTS
    - Hipertensión arterial y lesión de órganos diana 4 ECTS
3. Máster en Investigación Biomédica
  - Trabajo de investigación: **30 ECTS obligatorios**

**Líneas de investigación:**

1. Hepatitis y cirrosis
2. Hipertensión arterial, aterotrombosis e inflamación vascular
3. Tumores sólidos y hematológicos
4. Patología de la piel y órganos de los sentidos
5. Obesidad, nutrición y actividad física
6. Trastornos mentales y del comportamiento: desde la psicobiología al tratamiento
7. Trasplantes y medicina regenerativa
8. Terapia génica en hepatología y oncología
9. Innovaciones metodológicas y nuevas tecnologías
10. Desarrollo de la respuesta inmunitaria. Inmunoterapia
11. Bioética y Ética de las profesiones sanitarias

## **Objetivos**

- ? Proporcionar a los doctorandos formación en metodología de investigación clínica aplicada
- ? Capacitar para el diseño y la realización de proyectos de investigación básica para resolver problemas clínicos.
- ? Capacitar al doctorando para la realización de una investigación orientada a la identificación de nuevos procedimientos diagnósticos y dianas terapéuticas.
- ? Preparar profesionales de distintas áreas, especialmente médicos, para realizar investigación competitiva en el ámbito sanitario.

## **Complementos de formación del período de investigación**

En el caso de que el alumno no acredite formación en metodología de investigación (Estadística, Ética de Investigación, Manipulación de Animales, Técnicas de investigación, Comunicación Científica etc.) deberá superar tres de los siguientes cinco módulos:

Módulo 1. Conceptos básicos en la investigación (4 ECTS)

Profesor encargado: Jokin de Irala

Módulo 2. Bases de datos. Inicio del análisis estadístico (4 ECTS)

Profesora encargada: María Seguí

Módulo 3. Estadística aplicada básica (4 ECTS)

Profesor encargado: Francisco Guillén

Módulo 4. Estadística multivariante (4 ECTS)

Profesor encargado: Miguel Ángel Martínez González

Módulo 5. Ética de la investigación biomédica (4 ECTS)

Profesor encargado: Miguel Ruiz-Canela



**FACULTAD DE MEDICINA**  
**Departamento de Neurología y Neurocirugía**

**Programa de Doctorado en: Neurociencia y Cognición**

**Director: Dr. D. José Masdeu Puche**

### **Período de formación**

El período de formación lo constituye el Máster Universitario en Neurociencia y Cognición. No obstante, podrán acceder al período de investigación de este programa alumnos que acrediten otra titulación que cumpla con los requisitos de acceso a ese período.

### **Líneas de investigación**

- ? Alteraciones celulares y moleculares que conducen a la neurodegeneración, específicamente en las enfermedades de Alzheimer y Parkinson
- ? Alteraciones de las funciones corticales y de la conducta
- ? Mecanismos genéticos de enfermedades neurodegenerativas
- ? Fisiología y trastornos del movimiento
- ? Epidemiología, etiopatogenia y terapéutica de los trastornos neurovasculares
- ? Fisiología y patologías del equilibrio y de la vía y centros auditivos
- ? Inflamación en el sistema nervioso
- ? Trastornos del sueño
- ? Diferenciación neuronal y neuro-regeneración
- ? Eficacia y seguridad de neurofármacos
- ? Neuroimagen en neurociencia cognitiva y como marcador biológico de enfermedad y de la eficacia de nuevas terapias
- ? Dinámica de redes neuronales en epilepsia y otras patologías

### **Objetivos**

- Adquirir un profundo conocimiento de su tema de estudio y de las técnicas y métodos de investigación neurocientífica propios de su proyecto.
- Ser capaces de diseñar y poner a punto un tema de investigación.
- Hacer una contribución al campo de la neurociencia con al menos una publicación científica nacional o internacional.
- Aumentar la capacidad de análisis crítico y de comunicación con la comunidad científica o formación básica en neurociencia necesaria para la realización de su tesis doctoral, que pueden obtenerse con cursos propios del Máster en Neurociencia y Cognición (<http://www.unav.es/master/mnyc/>) mediante la participación en los seminarios de neurociencia, congresos, cursos especializados, etc.,

### **Complementos de formación del período de investigación**

En el caso de que el alumno no acredite formación básica en neurociencia necesaria para la realización de su tesis doctoral deberá obtenerla con cursos propios del Máster en Neurociencia y Cognición (<http://www.unav.es/master/mnyc/>).

Si no acredita formación en metodología de investigación (Estadística, Ética de Investigación, Manipulación de Animales, Técnicas de investigación, Comunicación Científica etc.) deberá superar tres de los siguientes cinco módulos:

Módulo 1. Conceptos básicos en la investigación (4 ECTS)

Profesor encargado: Jokin de Irala

Módulo 2. Bases de datos. Inicio del análisis estadístico (4 ECTS)

Profesora encargada: María Seguí

Módulo 3. Estadística aplicada básica (4 ECTS)

Profesor encargado: Francisco Guillén

Módulo 4. Estadística multivariante (4 ECTS)

Profesor encargado: Miguel Ángel Martínez González

Módulo 5. Ética de la investigación biomédica (4 ECTS)

Profesor encargado: Miguel Ruiz-Canela

# Homologación de Títulos Extranjeros de Doctor al Título de Doctor por la Universidad de Navarra

Los documentos que se aporten deberán ser oficiales, y en su caso debidamente legalizados y traducidos.

## 1. Documentos oficiales

Todos los documentos que se aporten a estos procedimientos **deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes** para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate

## 2. Legalización de los documentos expedidos en el extranjero

**No se exige ningún tipo de legalización** para los documentos expedidos en Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el **Espacio Económico Europeo**:

Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Reino Unido, y Suecia. También Suiza, por acuerdo bilateral con la U.E.

Desde el 1 de mayo de 2004, también: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, y República Checa.

En los demás casos, los documentos expedidos en el extranjero que quieran hacerse valer en estos procedimientos deberán estar debidamente legalizados con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1) **Documentos expedidos en países que han suscrito el [Convenio de la Haya](#)** de 5 de octubre de 1961: es suficiente con la legalización única o "apostilla" extendida por las Autoridades competentes del país.
  - a) Además de los países del Espacio Económico Europeo, son los siguientes: Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiján, Bahamas, Barbados, Belarús, Belize, Bielorrusia, Bosnia-Herzegovina, Botswana, Brunei-Darussalam, Bulgaria, Chipre, Colombia Croacia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Fidji, Granada, Honduras, Hong Kong, Hungría, India, Islas Marshall, Israel, Japón, Kazajstán, Lesotho, Liberia, Macao, Mónaco, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Malawi, Malta, Isla Mauricio, Islas CookMéxico, Namibia, Nueva Zelanda, Isla Niue, Panamá, Puerto Rico, República Checa, Rumania, Samoa, San Cristobal y Nieves, San Marino, Santa Lucía, Seychelles, Suiza, Sudáfrica, Suriname, Swazilandia, Tonga, Trinidad y Tobago, Turquía, Venezuela, República Federal de Yugoslavia.
  - b) Extensiones: Países Bajos (Antillas Holandesas); Reino Unido (Jersey, Bailía de Guernesey, Isla de Man, Bermuda, Territorio Antártico Británico, Islas Caimán, Islas Falkland, Gibraltar, Montserrat, Santa Elena, Islas Turks y Caicos, Islas Vírgenes).
- 2) **Documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio Andrés Bello:** (Art. 2º. Apdo 6. Resolución 006/98, aprobada por la XIX Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello): deberán ser legalizados por vía diplomática . (Cuando el país sea también firmante del Covenio de La Haya, se podrá utilizar el procedimiento establecido por éste, más sencillo). Deberán presentarse en:
  - a) Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
  - b) Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.

- c) Representación diplomática o consular de España en dicho país. Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela
- 3) **Documentos expedidos en el resto de los países:** deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, deberán ser presentados en:
- a) Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
  - b) Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
  - c) Representación diplomática o consular de España en dicho país.
- 4) **Los documentos expedidos por Autoridades diplomáticas o consulares de otros países** en España deben legalizarse en el Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

### **3. Traducción de los documentos expedidos en el extranjero**

El artículo 36.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. En consonancia con ello, las normas reguladoras de estos procedimientos exigen que los documentos expedidos en el extranjero que deseen hacerse valer en los mismos vayan acompañados de traducción oficial al castellano (cuando no estén expedidos en ese idioma)

La **traducción oficial** podrá hacerse:

- a) Por Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.
- b) Por cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- c) Por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento

En la medida de lo posible, cuando el documento original esté escrito en un alfabeto distinto del occidental, se recomienda que la correspondiente traducción recoja la denominación del título en su idioma original, pero transcrita al alfabeto occidental, en lugar de una traducción de esa denominación.

## Procedimiento de homologación de títulos extranjeros de Doctor

### 1. Presentación de la solicitud

El interesado presentará la solicitud de homologación en las Oficinas Generales. Junto a la solicitud deberá acompañar:

- Fotocopia compulsada de su DNI o pasaporte.
- Copia compulsada del título cuya homologación se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.
- Copia compulsada de la certificación académica de los estudios realizados, en la que consten la duración oficial, en años académicos, del programa de estudios seguidos, y en su caso, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y sus calificaciones.
- Memoria explicativa de la tesis realizada en castellano, con indicación de los miembros del tribunal y su calificación.
- Un ejemplar de la tesis doctoral en el que la Universidad haga constar que el ejemplar se corresponde con la tesis doctoral presentada, o en su defecto un certificado acreditativo.
- Derechos de tramitación de la solicitud de homologación (445 euros).

### 2. Registro y tramitación de la solicitud

El personal de OOGG comprobará la documentación presentada y procederá, en su caso, a darle registro de entrada. Los documentos presentados deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

- Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de la Haya. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Deberán ir acompañados, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al español (salvo el ejemplar de la tesis doctoral).

El Oficial Mayor verificará el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No se trata de un título o diploma propio expedido por una Universidad española.
- Se trata de un título oficial en el país de origen.
- Se trata de estudios impartidos en centros autorizados con enseñanzas implantadas plenamente.
- El título no ha sido homologado previamente en España, o los estudios superados para su obtención no han sido objeto de convalidación previa.
- El contenido de la tesis doctoral está relacionado con las diferentes áreas científicas desarrolladas en la Universidad de Navarra.

El expediente completo será remitido desde Oficinas Generales al Centro correspondiente.

### 3. Evaluación e informe del Centro

En el plazo de 10 días de la recepción de la solicitud, el Centro correspondiente procederá al nombramiento de una comisión constituida por tres miembros que deberán poseer los siguientes requisitos:

- a) Todos ellos deberán poseer el título de Doctor.
- b) Uno de ellos deberá ser Catedrático de Universidad o, en su caso, tendrá la máxima categoría académica en su Universidad.
- c) Todos ellos deben ser Profesores universitarios o estar vinculados a organismos de enseñanza superior.
- d) Todos los miembros del tribunal deben ser especialistas en la materia a que se refiera la tesis.

La Comisión dispondrá de un plazo de 15 días para emitir un informe razonado sobre el nivel científico de la tesis doctoral e indicar su parecer favorable o desfavorable a la homologación. A continuación este informe será remitido a la Secretaría del Centro.

La Junta Directiva del Centro elevará a la Comisión de Estudios de Posgrado su propuesta de resolución junto al resto del expediente de homologación.

#### **4. Resolución**

La Comisión de Estudios de Posgrado, en Subcomisión (Presidente, Vocal del Centro y Secretario) informará la solicitud y la elevará al Rector para su resolución.

La resolución de la solicitud, firmada por el Rector, será remitida a Oficinas Generales.

#### **5. Expedición de la credencial de homologación**

Oficinas Generales comunicará la resolución a la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones adjuntando copia de la resolución rectoral.

La Subdirección General asignará un número de registro de credencial que será comunicado a la Universidad.

Las Oficinas Generales expedirán la credencial de homologación que será entregada al alumno.



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN AL TÍTULO OFICIAL DE DOCTOR

Datos personales

1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	
Domicilio a efecto de notificaciones:			
Calle			
Número	Piso	Letra	Escalera
C.P.	Municipio		
Provincia		País	
Tel.	Fax	e-mail	

Datos académicos del título cuya homologación se solicita

Ha obtenido el Título de.....en la  
Universidad de..... el .....de .....de 20..... que  
no ha sido homologado previamente, ni está en trámites de homologación en ninguna Universidad española.

SOLICITA

La homologación al título oficial de Doctor en las condiciones previstas por el Real Decreto 309/2005 que modifica el Real Decreto 285/2004 por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

Fecha:

Firma:

Documentación necesaria:

- Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte.
- Fotocopia compulsada, debidamente legalizada por vía diplomática o mediante la apostilla del Convenio de la Haya, del título cuya homologación se solicita o de la certificación acreditativa de su expedición.
- Fotocopia compulsada, debidamente legalizada por vía diplomática o mediante la apostilla del Convenio de la Haya, de la certificación académica de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título de Doctor, en la que consten la duración oficial en años académicos del programa de estudios seguido, las asignaturas cursadas, la carga horaria de cada una de ellas y sus calificaciones.
- Memoria explicativa de la tesis realizada, redactada en castellano, con indicación de los miembros del Jurado y calificación.
- Un ejemplar de la tesis doctoral.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Navarra.